

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ANDRÉS ROBERTO MEJÍA GUERRERO
DEMANDADO	LUÍS FERNANDO ARISTIZÁBAL
INSTANCIA	SEGUNDA
PROCEDENCIA	JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE
	ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 40 03 012 2018 01002 01
ASUNTO	PRÓRROGA COMPETENCIA

Teniendo en cuenta el aumento de la carga laboral del despacho y que en sede de segunda instancia tiene seis meses para fallar el presente asunto de conformidad con el art. 121 del Código General del Proceso, es pertinente **PRORROGAR** la competencia para seguir conociendo de este proceso hasta el **12 DE FEBRERO DE 2022.**

NOTIFÍQUESE

1.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. <u>129</u>

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín <u>18 de agosto de 2021</u>

YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa Juez Circuito Civil 002 Juzgado De Circuito Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6e0db2f6479ea350d53ca29012d833ee445f24cba7965284fe50959f8866886

Documento generado en 17/08/2021 10:17:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica